

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8053 *Resolución de 13 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los/as funcionarios/as interesados/as dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir los requisitos que se especifican en el Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

a) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en particular, en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.

b) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales relacionadas con las materias de la competencia del Departamento.

c) Conocimiento de idiomas.

d) Los informes de la Comisión Técnica de Valoración que existieren, en su caso, de destino anteriores.

e) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

La permanencia en los puestos de Consejero se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

La fecha de efectos de los nombramientos en los puestos de trabajo que finalmente se adjudiquen será el 1 de septiembre de 2021.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de mayo de 2021.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo Pto	Adsc. Admón.	Adsc. subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Administración del Estado en el Exterior										
	<i>Consejería de Agricultura, Pesca y Aliment. en la Rep.Perm. U.E.</i>										
1	Consejero/Consejera (3730157).	30	26.643,54	S	AE	A1	EX 18	Bruselas.			Amplio conocimiento de la política agraria, pesquera y alimentaria, española y comunitaria. Amplia experiencia del funcionamiento y la negociación en las instituciones comunitarias. Conocimiento y experiencia en Relaciones Internacionales. Nivel alto de inglés y/o francés.
	<i>Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática de España en la República de la India</i>										
2	Consejero/Consejera (5350384).	28	17.216,92	S	AE	A1		Nueva Delhi.			Amplio conocimiento de la política agraria, pesquera, y alimentaria española y comunitaria. Conocimiento y experiencia en relaciones internacionales. Nivel alto de inglés.

* EX 18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas de los subgrupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo Pto	Adsc. Admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	<i>Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la República de Singapur</i>										
3	Consejero/Consejera (5350386)	28	17.216,92	S	AE	A1		Singapur.			Amplio conocimiento de la política agraria, pesquera, y alimentaria española y comunitaria. Conocimiento y experiencia en relaciones internacionales Nivel alto de inglés.
	<i>Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Misión Diplomática de España en los Estados Unidos Mexicanos</i>										
4	Consejero/Consejera (1980054).	28	17.216,92	S	AE	A1	EX 18	Ciudad de México.			Amplio conocimiento de la política agraria, pesquera, y alimentaria española y comunitaria Conocimiento y experiencia en Relaciones Internacionales Nivel alto de inglés.

* EX 18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas de los subgrupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado
			o

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.